



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial N° 129-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de julio de 2017

VISTOS: El expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Carrera Profesional de Administración, del VII ciclo del turno noche y del V ciclo turno mañana, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Profesional de Administración, del VII ciclo del turno noche, en la asignatura de Gerencia del Talento Humano II; y el V ciclo del turno mañana, en las asignaturas de Gerencia de Marketing I y Comportamiento Organizacional, tienen programado el viaje de estudios a la Ciudad de Ica, a los siguientes lugares: Bodega Vitivinícolas "La Caravedo", "El Catador", Iglesia del Señor de Luren y la laguna de Huacachina, por el periodo de un día (26/07/2017) del V ciclo y (31/07/2017) del VII ciclo.

Que, el viaje programado tiene como objetivo fortalecer las capacidades académicas adquiridas por los estudiantes en el aula, con la adquisición de nueva formación relevante, proporcionada por los dueños de empresas de prestigio y protagonistas en el sistema económico del país.

Que, el referido viaje de estudios cuenta con el expedientillo correspondiente, así como la programación establecida en el plan de viaje de estudios de la Carrera Profesional de Administración, y cuenta con la autorización respectiva por parte del Vicepresidente Académico mediante Proveído N° 7276-2017.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de estudios de noventa y siete (97) estudiantes de la Carrera Profesional de Administración del V y VII ciclo turno mañana y noche matriculados en las Asignaturas de Gerencia del Talento Humano II, Gerencia de Marketing I y Comportamiento Organizacional, los mismos que se encuentran descritos en el presente expedientillo que forma parte de la presente Resolución, a la Ciudad de Ica, por el periodo de un día (26/07/2017) del V ciclo y (31/07/2017) del VII ciclo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como coordinadores del viaje de estudios al Mg. Segundo Waldemar Ríos Ríos, docente de la asignatura de Gerencia de Marketing I; y a la Dra. Rosario Blanca Pariona Luque, docente de las asignaturas Gerencia de Marketing I y Comportamiento Organizacional.





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Presidencial N° 129-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 25 de julio de 2017

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial para trasladar a los estudiantes de la Carrera Profesional de Administración, en el itinerario del viaje los días 26.07.2017 y 31.07.2017.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Servicios Auxiliares de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ARISTABADO OSNYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Dirección General de Administración
Carrera profesional de Administración
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Oficina de Servicios Auxiliares
Dra. Rosario Blanca Pariona Luque
Mg. Segundo Waldemar Ríos Ríos
Archivo
AOV/Sec. Gral.